



N° 291 -2024-INSN-DG-OP.

**RESOLUCION DIRECTORAL**

Lima, 08 de Agosto del 2024

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO OFICINA DE PERSONAL M.º BEATRIZ VELA DE LA O. Nº 2952

**VISTO:**

La Hoja de Envío de Trámite General Reg. 011151-2024-32-00000116-UT/OP 10725-24/UG 2388-24, que contiene el Memorando N° 594-2024-DG/INSN, sobre designación de Fedatarios Administrativos del Instituto Nacional de Salud del Niño y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se refiere al Régimen de Fedatarios, en el numeral 1 establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrado y el numeral 2 determina que el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la Entidad (...);



Que, con Resolución Directoral N° 118-2023-INSN-DG-OP, de fecha 05 de mayo de 2023, en su Artículo 2° se resuelve actualizar la designación de Fedatarios del Instituto Nacional de Salud del Niño, por el periodo de (02) años a partir del 05 de mayo de 2023 y con Resolución Directoral N° 206-2023-INSN-DG-OP, de fecha 26 de agosto de 2023, se incorporó al servidor Eduardo Braulio Quevedo Rangel al Equipo de Fedatarios designados con el acotado acto resolutorio;



Que, mediante Nota Informativa N° 116-UTD-OS-DG-INSN-2024, el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario da conocer que, ante la renuncia de los servidores Carlos Antonio Chávez Pastrana y Kevin Harnold Lozano Barrionuevo, quienes desempeñaban la función de Fedatarios del Instituto Nacional de Salud del Niño y la necesidad institucional, se hace necesario la designación de nuevos integrantes y presenta su propuesta, pedido que es atendido con documento de Visto que contiene el Memorando N°594-2024-DG/INSN, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Dirección General autoriza la emisión del acto resolutorio que oficialice la designación, por el periodo de (02) años;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Directores Generales de los Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

Con la visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Dar por concluida las designaciones de los Fedatarios oficializadas con las Resoluciones Directorales N° 118-2023-INSN-DG-OP, de fecha 05 de mayo de 2023 y 206-2023-INSN-DG-OP, de fecha 26 de agosto de 2023, respectivamente, dándoseles las gracias por el apoyo brindado a la Institución.

**Artículo Segundo.** - Designar a partir de la fecha a los nuevos Fedatarios Administrativos del Instituto Nacional de Salud del Niño, que a continuación se indica, quienes desempeñarán la función por el periodo de (02) años, a partir de la vigencia de la presente Resolución:



Nombres y Apellidos	Cargo	Condición Laboral	Oficina/Unidad/Área
Armando Jesús Ulloa Flores	Técnico Administrativo	Nombrado	Jefe de la Unidad de Trámite Documentario de la Oficina de Secretaría
Carlos Nicanor Cornejo Sánchez	Auxiliar Administrativo	Nombrado	Unidad de Trámite Documentario de la Oficina de Secretaría
Eduardo Braulio Quevedo Rangel	Auxiliar Administrativo	CAS	Órgano de Administración de Archivos de la Unidad de Trámite Documentario
Olga Gilián Cabrera	Asistente Ejecutivo	Nombrada	Unidad de Manejo de Seguros Públicos y Privados
Michael Alexander Avellaneda Gálvez	Técnico Administrativo	Contratado	Oficina de Personal
Lucinda Pilar Cancino Lázaro	Auxiliar Administrativo	CAS	Oficina de Personal
José Enrique García Huapaya	Técnico Asistencial	Nombrado	Unidad de Registros Médicos de la Oficina de Estadística e Informática
Juan Carlos Callupe Tamara	Técnico en Archivo	Nombrado	Unidad de Registros Médicos de la Oficina de Estadística e Informática



**Artículo Tercero.** - Disponer la notificación del presente acto resolutivo a los servidores designados en el artículo precedente, instancias internas de acuerdo a la distribución, así como encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el portal de transparencia de la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
*[Signature]*  
M.C. CARLOS URBANO DURAND  
DIRECTOR GENERAL  
C.N.P. 18710 - B.N.E. 18686

- CLUD/JLM/BDV/HEZZ/nc  
DISTRIBUCIÓN
- DG
  - OEA
  - Of. Secretaría
  - UTD
  - OEI
  - Interesados
  - ARyL
  - UGyDRH
  - OP
  - Archivo